



Estados avalan ley de extorsión

IVÁN BAUTISTA

Los congresos locales de 18 entidades avalaron la minuta federal para combatir la extorsión que permitirá al Congreso de la Unión legislar para enfrentar ese delito en todas sus modalidades.

Baja California Sur, Morelos, Guanajuato, Oaxaca, Sonora, Ciudad de México, Veracruz, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tabasco, Chiapas, Baja California, Colima, Sinaloa, Yucatán, Zacatecas y Nayarit ya avalaron dicha reforma constitucional, de los 17 necesarios para que pueda promulgarse y entrar en vigor a nivel nacional.

Se trata de una reforma al inciso A de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

El Congreso de la Unión está facultado para emitir en un plazo máximo de 180 días la Ley General en materia de Extorsión.